



POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. MICAELA CALVIMONTES LAZO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.014.128, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8584 del 18/07/2025 por la Univ. MICAELA CALVIMONTES LAZO, con Cédula de Identidad N° 5.014.128, estudiante de la carrera de Arquitectura, quien manifiesta su situación de insolvencia económica que le impide cumplir con sus obligaciones financieras.

Que la estudiante es oriunda del departamento de Itapúa y reside sola en la ciudad de San Lorenzo para continuar sus estudios, lo cual representa una carga económica significativa.

Que la situación económica actual de la recurrente afecta su capacidad para afrontar los pagos correspondientes al presente periodo académico, tal como lo expresa en su solicitud.

Que el Consejo Directivo, en virtud de su compromiso con la permanencia de los estudiantes en la universidad, busca brindar soluciones a situaciones excepcionales debidamente justificadas.

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de acceder a una exoneración, prórroga o asistencia económica para poder proseguir con sus estudios de forma regular.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **OTORGAR la exoneración del pago de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico 2025 a la Univ. MICAELA CALVIMONTES LAZO, con Cédula de Identidad N° 5.014.128, estudiante de la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA, quien manifiesta su situación de insolvencia económica que le impide cumplir con sus obligaciones financieras.**

Art. 2º: **COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección Académica y a la interesada, para su conocimiento y los efectos que correspondan.**

Art. 3º: **COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-**


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo